



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local San
Román - Juliaca

Área de Asesoría
Jurídica

COMUNICADO N° 03

LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UGEL SAN ROMAN, COMUNICA A TODOS LOS DOCENTES, CESANTES Y ADMINISTRATIVOS, BENEFICIARIOS DE LA DEUDA SOCIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y OTROS, LOS REQUISITOS PARA REGISTRO DE LOS HEREDEROS LEGALES EN EL APLICATIVO DE SENTENCIAS JUDICIALES:

- **OFICIO REMITIDO POR LOS DIFERENTES JUZGADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO, debiendo de contener los siguientes documentos:**
 - ✓ Copia Certificada de Acta de Sucesión Intestada.
 - ✓ Copia Certificada de Anotación Definitiva de Inscripción de Sucesión Intestada en SUNARP.
 - ✓ Copia de DNI de cada uno de los herederos legales ampliado en A4.
 - ✓ Copia simple de Sentencia (Primera Instancia).
 - ✓ Copia simple Sentencia de Vista (Segunda Instancia), de ser el caso.
 - ✓ Copia Certificada de Resolución Judicial de Casación (Corte Suprema), de ser el caso.
 - ✓ Copia simple de Resolución Consentida.
 - ✓ Copia simple de Resolución de Requerimiento de Pago.

NOTA: PARA CONSULTAS COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES NUMEROS: 951100513 - 996940070.

JULIACA, SETIEMBRE DE 2021.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA